



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 181/00

SALTA, 03 de agosto de 2000

Expediente N° 8.307/00

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Física para que se acuerde distintos montos del Fondo de Capacitación a diversos docentes del mismo, en el marco de las disposiciones contenidas en la Res. N° C.S. N° 229/91 y 692/98 de Rectorado;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud en cuestión cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y que este Consejo Directivo hace suyo en su sesión del 2/08/00 (Cuarto Intermedio de la reunión del día miércoles 26/07/00);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acordar a los docentes que seguidamente se menciona y para los fines que en cada caso se explicita, los montos, en carácter de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente correspondiente a esta Unidad Académica, que a continuación se indica:

- Ing. Marcelo Gea – Maestría en Energías Renovables	\$ 750,00
- Ing. María T. Montero – Maestría en Energías Renovables	\$ 550,00
- Ing. Humberto Barcena – Maestría en Energías Renovables	\$1.000,00
- Prof. María E. Doña – Maestría en Educación	\$ 540,00
- Ing. María C. Gramajo – Pasaje Regreso Brasil	\$ 460,00

\$3.300,00

ARTICULO 2°: Elévese las presentes actuaciones al Consejo Superior, a sus efectos.



Lig. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas